1692 - 1/2



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DEL COMO MESA DE ENTRADA CARLATIVA	My service 5
ASSISTOS INGRESALAS	
1, 0 2	- I
Numero: 76 C Fojas:	
Girado: //66/12	- Copputery
Recibido: XX UK212	

NOTA Nº /7 8 /2012 LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 18 de Diciembre de 2012.-

.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión prevista para el día de la fecha, cuyos fundamentos serán esgrimidos en la cámara.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberanto Usruala



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: SUSPENDER por un plazo de noventa (90) días la aplicación de la Ordenanza 4213.

ARTICULO 2º: De Forma

DAMIAN DE MARCO Concejai M.P.F. Concejo Deliberante Ushuala